

Asunto: Circular 94/23: Webinar sobre Sistemas Internos de Información obligatorios
Fecha: jueves, 23 de noviembre de 2023, 10:28:24 (hora estándar de Europa central)
De: Comunicación Fedit
Datos adjuntos: image001.png, image002.png, image003.png, image004.png, image005.png, image006.png

CIRCULAR



Estimados socios:

Como sabéis y ya os adelantamos en la Circular nº 64 de 21 de julio, a primeros de año se aprobó la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-4513>). Esta ley tiene como objetivo garantizar la protección de aquellos individuos que denuncian irregularidades y promover una política de transparencia y colaboración para prevenir la corrupción y la comisión de delitos penales en las entidades jurídicas.

Los aspectos clave de esta Ley de Protección de Informantes incluyen:

- **Protección contra represalias:** Se establecen protecciones para los informantes contra cualquier represalia o consecuencia negativa que puedan enfrentar por informar sobre irregularidades o delitos en sus organizaciones.
- **Confidencialidad:** Se garantiza la confidencialidad de la identidad del informante en todo momento, protegiendo su anonimato.
- **Procedimientos de denuncia:** La ley establece procedimientos claros y detallados para que los informantes puedan presentar sus denuncias de manera segura y protegida.
- **Investigación y seguimiento:** Se exige que se investiguen las denuncias de manera oportuna y efectiva, y que se tomen medidas adecuadas para abordar cualquier irregularidad o delito.
- **Sanciones:** La ley establece sanciones para cualquier persona que tome represalias contra un informante, así como para aquellas personas que cometan irregularidades o delitos denunciados por los informantes.
- **Protección de la privacidad:** También se garantiza la protección de la privacidad y los datos personales del informante durante todo el proceso de denuncia y posterior investigación.

Con el fin de proteger a los ciudadanos que informan sobre vulneraciones del ordenamiento jurídico, **se impone a las entidades la obligación de contar con un Sistema Interno de Información**. La ley contempla diferentes plazos para la puesta en funcionamiento de este sistema:

- 13 de junio de 2023, para las entidades jurídicas del sector privado de más de 250 trabajadores
- 1 de diciembre de 2023, para las entidades jurídicas del sector privado entre 50 y 249 trabajadores
- Las entidades privadas de menos de 50 trabajadores no tienen obligación de implantar este sistema

A fin de poder conocer las obligaciones impuestas por esta Ley, algunas experiencias de Centros que ya han implantado un sistema de estas características, y resolver las dudas que puedan existir, hemos organizado un **Webinar Informativo que tendrá lugar el próximo 30 de noviembre a las 11:30 horas**.

Se realizará por Zoom, para recibir el link de acceso por favor inscribíos aquí (<https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZUlcuyopzgrGNOf6HBCnsYJEFXla4FnsYSR>).

Recibid un cordial saludo.

Marta Muñoz Fernández

Directora de Comunicación

Pº Castellana, 259C. Planta 18.

Cuatro Torres Business Area.

Torre de Cristal. 28046 Madrid.

Tel.: (+34) 917 338 360

Móvil: (+34) 609076141

martam@fedit.com

www.fedit.com



Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje para un fin distinto de su propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado.
De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail comunicacion@fedit.com.

This message and any attachments is intended solely for the named recipients and is confidential. If you receive this message in error, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination either whole or partial, is prohibited except formal approval. The internet can not guarantee the integrity of this message. Fedit shall not therefore be liable for the message if modified.

In compliance with the 13th December Organic Law 15/99 regarding Personal Data Protection we inform you that data provided will be registered in our own database for internal information management purposes and/or communication schemes. You have the right to access, modify or cancel the information kept in our database. If you wish to do so please submit any cancelation or modification requests to the following e-mail address comunicacion@fedit.com